Resolución Ministerial N°094-2013-MC

Lima, 19 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Suprema, se autorizó el viaje a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del señor Rafael Varón Gabai, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del 20 al 23 de marzo de 2013;

Que, el Artículo 26° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone que *"el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular"*; por lo que, se considera pertinente encargar las funciones del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales al Viceministro de Interculturalidad, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales al señor Iván Kriss Lanegra Quispe, Viceministro de Interculturalidad, a partir del 20 de marzo de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura